



CLAUSULA ADICIONAL 1 ORDEN DE SERVICIO No. 2
CONTRATO MARCO No. 201700344

CONTRATO MARCO No.:	201700344
CONTRATISTA PROVEEDOR:	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
NIT:	830.122.566-1
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
VALOR DEL CONTRATO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$91.510.211 IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$26.000.000 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Valor: \$4.927.145. IVA incluido Plazo: Hasta el 30 de junio de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Valor: \$288.818 IVA incluido Plazo: Hasta el 10 de marzo de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Valor: \$103.362 IVA incluido Plazo: Hasta el 17 de febrero de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$97.850.865 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 7:	Valor: \$4.977.150 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018
ORDEN DE SERVICIO No. 8:	Valor: \$577.636 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 9:	Valor: \$413.448 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Valor: \$97.810.219 IVA incluido Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$7.360.100 IVA incluido
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$227.600 IVA incluido
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Otrosí: Modificación de las clausulas "VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO" e "INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO"
CLAUSULA 4 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$880.700 IVA incluido
CLAUSULA 5 ORDEN DE SERVICIO No. 1:	Valor: \$3.366.100 IVA incluido Plazo: Hasta el 15 de julio de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 3:	Plazo: Hasta el 31 de julio de 2018 Valor: \$995.430
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el veintidós (22) de abril de 2018. Valor: Ciento treinta y un mil ochocientos pesos m/l (\$131.800)



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co



Alcaldía de Medellín
Garantizando los

ESU

Explican parte in Seguridad Urbana

CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el diecinueve (19) de junio de 2018. Valor: Trescientos nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/l (\$309.468) IVA incluido Otros: Modificación de la cláusula "COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 4"
CLAUSULA 3 ORDEN DE SERVICIO No. 4:	Plazo: Hasta el 30 de junio (30) de junio de 2018.
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 28 de febrero de 2018
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 5:	Plazo: Hasta el 17 de julio de 2018 Valor: \$516.810
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Plazo: Hasta el 27 de diciembre de 2018 Valor: \$399.500
CLAUSULA 2 ORDEN DE SERVICIO No. 6:	Valor: \$228.796
CLAUSULA 1 ORDEN DE SERVICIO No. 2:	Valor: \$584.800

ALCANCE ADICIÓN ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201700344 de 2017, el contratista Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P., se obliga con la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ADICION ORDEN DE SERVICIO
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA -ESU	RECURSOS PROPIOS	Compra de un (1) Modem Mifi MW41NF Link Zone con plan de datos.

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el citado contrato.

COMPOSICIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 2:

NRO DE LINEA	CAPACIDAD DE MINUTOS	CAPACIDAD DE DATOS	COMPOSICIÓN DE SERVICIO	TARIFA MENSUAL INCLUIDO IVA E IMPUESTOS
No Aplica	No aplica	No Aplica	Modem Mifi MW41NF Link Zone	\$196.900
Plan Datos	Navegación LTE 10GB.	Después de consumida la capacidad contratada, el cliente tendrá acceso a: chat de WhatsApp (mensajería), Line, Twitter, Facebook, correo Office 365, Outlook Exchange, Yahoo, Gmail, Hotmail, Zimbra y aplicaciones movistar negocios.	Una (1) línea plan datos con: Navegación LTE 10GB. chat de WhatsApp (mensajería), Line, Twitter, Facebook, correo Office 365, Outlook Exchange, Yahoo, Gmail, Hotmail, Zimbra y aplicaciones movistar negocios.	\$129.300



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
 Edificio La Compañía PBX: (57) (4)443448
 Medellín - Colombia

www.esu.com.co

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$584.800) IVA incluido.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	RECURSOS PROPIOS
Centro de costos	13094
Rubro al presupuesto	12010608-1
Descripción al Rubro	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE
Disponibilidad presupuestal	2018000830
Registro presupuestal	2018001716
Requerimiento N°	2018006854

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 201700344-2-2.

FORMA DE PAGO: Los servicios de telefonía y datos móviles serán cancelados mediante pagos parciales con periodicidad mensual, y de conformidad con la agrupación de servicios establecida, y en todo caso el valor final a reconocer corresponderá a los servicios efectivamente recibidos en cada uno de estas, y el equipo será cancelado mediante pago único; previa recepción de recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte de la supervisión contractual.

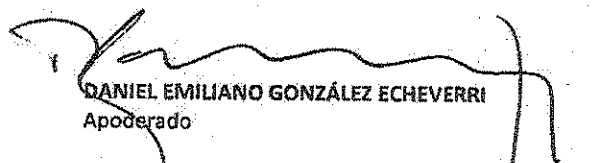
PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2018

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700344, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por las garantías expedidas para el contrato de Acuerdo Marco No. 201700344, en caso de que la con la emisión de la presente orden de servicio el valor total contratado con Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. supere la suma de trescientos millones de pesos m/l (\$300.000.000), este deberá realizar el correspondiente ajuste del valor amparado en las pólizas adquiridas.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día VEINTIUNO (21) de noviembre de dos mil dieciocho 2018.


DAVID VIEIRA MEJIA
 Gerente


DANIEL EMILIANO GONZÁLEZ ECHEVERRI
 Apoderado

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez – Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica
 Projectó: Paula Villa Rodríguez, Profesional Universitario Unidad de Bienes y Servicios



